

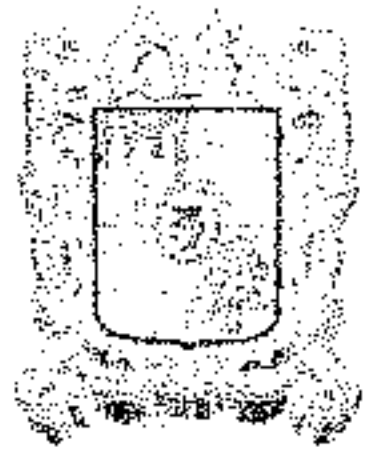
**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: GOBIERNO
EXPEDIENTE: 07/2016

EN LA CIUDAD TÍPICA DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, SITO EN LAS CALLES DE PORFIRIO DÍAZ, ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS CC. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL; PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO, PRIMER REGIDOR; MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA; MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR; DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS, CUARTA REGIDORA; SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR; JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA; CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR; JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR; ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID, NOVENO REGIDOR; RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR; DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO 2016-2018, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AJUSTAR LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉX., DERIVADO DE LO CONTENIDO EN EL BANDO PROMULGADO EL 5 DE FEBRERO DE 2016.
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR EL FORMATO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA EMITAN BIMESTRALMENTE.



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SE INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (12/12):

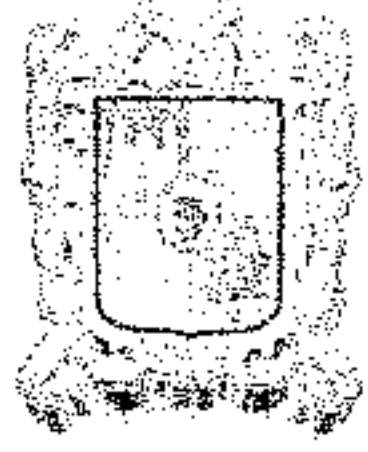
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MAURICIO OSORIO DOMINGUEZ	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL	C.AVELINA ESTEVES MEDERO,	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	C.PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO,	PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR	C.MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS,	PRESENTE
TERCER REGIDOR	C.MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO,	PRESENTE
CUARTO REGIDOR	C.DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS,	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	C.SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	PRESENTE
SEXTO REGIDOR	C.JESSICA MARÍN CABALLERO,	PRESENTE
SÉPTIMO REGIDOR	C.CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES,	PRESENTE
OCTAVO REGIDOR	C.JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ,	PRESENTE
NOVENO REGIDOR	C.ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID,	PRESENTE
DECIMO REGIDOR	C.RAFael HERNÁNDEZ CARBAJAL	PRESENTE

EN CONSECUENCIA, SE DECLARÓ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE LE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETIO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA AJUSTAR LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉX., DERIVADO DE LO CONTENIDO EN EL BANDO PROMULGADO EL 5 DE FEBRERO DE 2016.



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

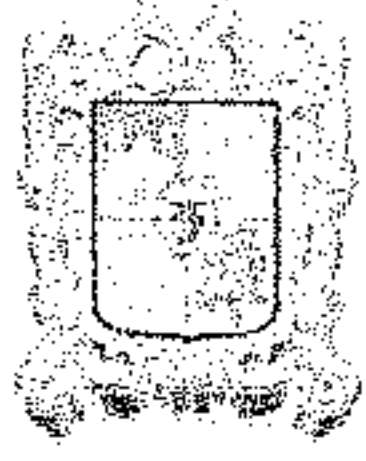
COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL PASADO 5 DE FEBRERO DE 2016, SE LLEVÓ A CABO LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, EN CUYO TÍTULO SEGUNDO, SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

AL RESPECTO ES DE OBSERVARSE, QUE ALGUNAS DIRECCIONES, TIENEN UNA NUEVA DENOMINACIÓN, COMO LO SON LAS SIGUIENTES:

SE DENOMINABA:	TITULAR	NUEVA DENOMINACIÓN:
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	C. JULIÁN VAZQUEZ PÉREZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	C. VICTOR BENITEZ JARAMILLO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	C. CLAUDIO GOMEZ PEZUELA GUTIERREZ	DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN VALLE DE BRAVO	C. OFELIA SANCHEZ FABILA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	C. ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO	COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
DIRECCIÓN DE SALUD	C. ELÍAS REYES CEJUDO	COORDINACIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	C. JORGE CHAMORRO MIRALRIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LO TANTO, LOS TITULARES DESIGNADOS SUBSTITIRÁN, CON NUEVO NOMBRAMIENTO, DERIVADO DE LA REFORMA AL BANDO MUNICIPAL.

ASIMISMO, DERIVADO TAMBIÉN, DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO APROBADO, SE CREARON DOS NUEVAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

QUE REQUIEREN DE EL NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR, ELLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LO SON LAS SIGUIENTES:

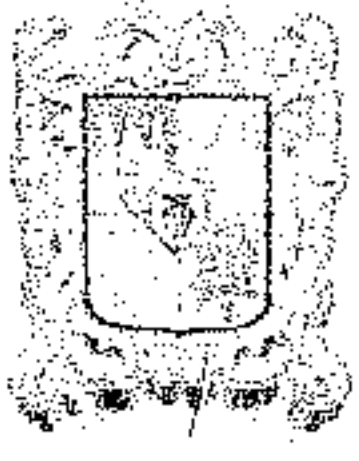
DEPENDENCIA	TITULAR
LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN COMUNITARIA	PROPONIENDO EL EJECUTIVO MUNICIPAL A: C. ÓSCAR JOSÉ GUADALUPE CARBAJAL PONCE
LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	PROPONIENDO EL EJECUTIVO MUNICIPAL A: MARÍA ISABEL GARCÍA REYES

AL TENOR DEL INFORME ANTERIOR, ES MENESTER QUE EL CUERPO EDILICIO APRUEBE LO ANTERIOR Y APRUEBE LO RESPECTIVO A LOS NOMBRAMIENTOS CITADOS, POR LO QUE SE LES PUSO A CONSIDERACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

- PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA EL AJUSTE EXPUESTO, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS REFERIDOS, FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO.
- SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS QUE DERIVAN DEL AJUSTE Y PERMITEN LA OPERACIÓN ADECUADA DE LAS MISMAS.
- TERCERO:** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS HA QUE SE HA HECHO REFERENCIA Y A QUIENES SE HAN PROPUESTO COMO TITULARES DE LAS DE LAS COORDINACIONES REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN. Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY A LOS FALTANTES.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETIO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL FORMATO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA EMITAN BIMESTRALMENTE.

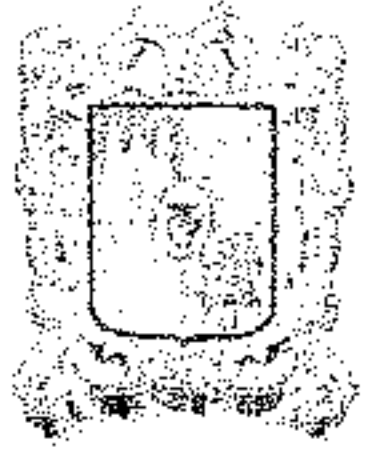
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES MUY CLARO Y ESTIPULA QUE: "LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARÁN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE.

EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO. EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO".

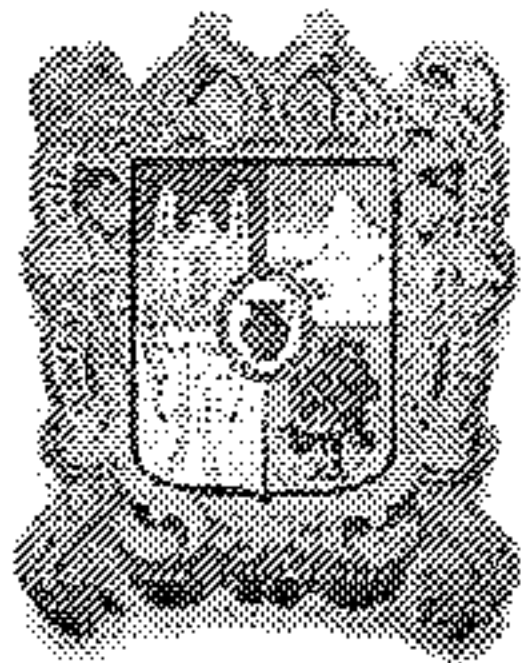
EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA ES, QUE AL SER ESTA UNA ACTIVIDAD QUE DEBE LLEVARSE ACABO DURANTE TODO EL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO EN TURNO, PARA EFICIENTAR LA EXPEDICIÓN Y CURSO DE LA MISMA, PODAMOS EMPLEAR UN FORMATO Y QUE ESE LO OCUREMOS COMO



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

GUÍA PARA GENERAR Y PUBLICAR EN SU MOMENTO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS; HACIENDO LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN, PARA EL CASO QUE EL PUNTO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN ASÍ LO AMERITE.

Y AL ENCONTRARNOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL REFERIDO ARTICULO 28 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SE PONE TAMBIEN A SU CONSIDERACIÓN, COMO ASUNTO A TRATAR EN EL CABILDO ABIERTO QUE SE LLEVARÁ ACABO, Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA; "LA PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VALLE DE BRAVO, MÉX."



**CONVOCATORIA
PARA SESIÓN DE CABILDO
PÚBLICO ABIERTO**

CONSIDERANDO

- I. Que la sesión de cabildo abierta es la que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.
- II. Que es deber del Ayuntamiento realizar una sesión de cabildo abierto como un espacio de participación ciudadana que retroalimente el quehacer de los ediles, quienes podrán tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía al emitir las decisiones de gobierno;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 28 párrafos segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo, 48 fracción V, 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México, 12, 18, 21 y 31 del Reglamento Interior de Cabildo, así como al tenor del acuerdo de cabildo del punto quinto, de la séptima sesión ordinaria; el Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento:

CONVOCA A SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES, QUE SE INTERESEN EN ASISTIR A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, LA CUAL SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

BASES

1. **DESARROLLO:** La sesión de cabildo se llevará acabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior del acta de cabildo anterior.
3. La aprobación del orden del día.
4. La presentación del asunto a tratar relativo a la emisión de la convocatoria para la selección del Defensor Municipal de Derechos Humanos y turno a comisiones.
5. La lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

2. **HORARIO Y LUGAR:** La novena sesión de cabildo; se llevará acabo el día 25 de febrero de 2016, en "la Sala de Cabildo", ubicada en Calle Porfirio Díaz esquina con Calle Zaragoza, en este municipio de Valle de Bravo, México.

3. **DE LOS PARTICIPANTES:**

- 3.1 Requisitos: Los ciudadanos interesados en participar deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1.1 Registrarse 48 horas antes de la celebración de la sesión, la cual se llevará acabo el día 25 de febrero del 2016. Llenando solicitud; que se proporcionará en las oficinas que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento en el edificio de Palacio Municipal; ubicadas en Calle 5 de febrero, número 100, Colonia Centro, Valle de Bravo, México, en un horario de 9:00 horas a 17:00 horas (en días hábiles).

3.1.2 Igualmente el día que se registren los participantes; deberán de entregar (en la Secretaria del Ayuntamiento) de forma impresa su intervención, en un máximo de 5 cuartillas, la cual deberá estar signada.

3.1.3 Presentar credencial de elector en original y copia

- 3.2 **CUPO:** podrán registrarse hasta 5 participantes por cada punto a tratar del orden del día de la sesión correspondiente. (Entendiéndose por estos los relativos al punto 5 del punto 1)

- 3.3 **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** la intervención de los participantes se desarrollara en atención a lo siguiente:

3.3.1 Deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelara su registro y en consecuencia su participación.



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

- 3.3.2 Podrán hacer uso de la palabra; cuando se las otorgue quien preside la sesión.
- 3.3.3 Tendrán derecho a voz (en los términos fijados en esta convocatoria), pero no a voto.
- 3.3.4 Cada participante tendrá una sola intervención, que podrá durar como máximo cinco minutos y versará sobre el documento que fue integrado de forma impresa al momento del registro. En caso de que el participante sea alguna asociación, agrupación, liga, etc., deberá nombrar un moderador el cual intervendrá en la sesión de cabildo abierto con el respaldo de las firmas de los integrantes de la agrupación.
- 3.3.5 Deberán observar en todo momento respeto y guardar compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren en orden en el recinto.

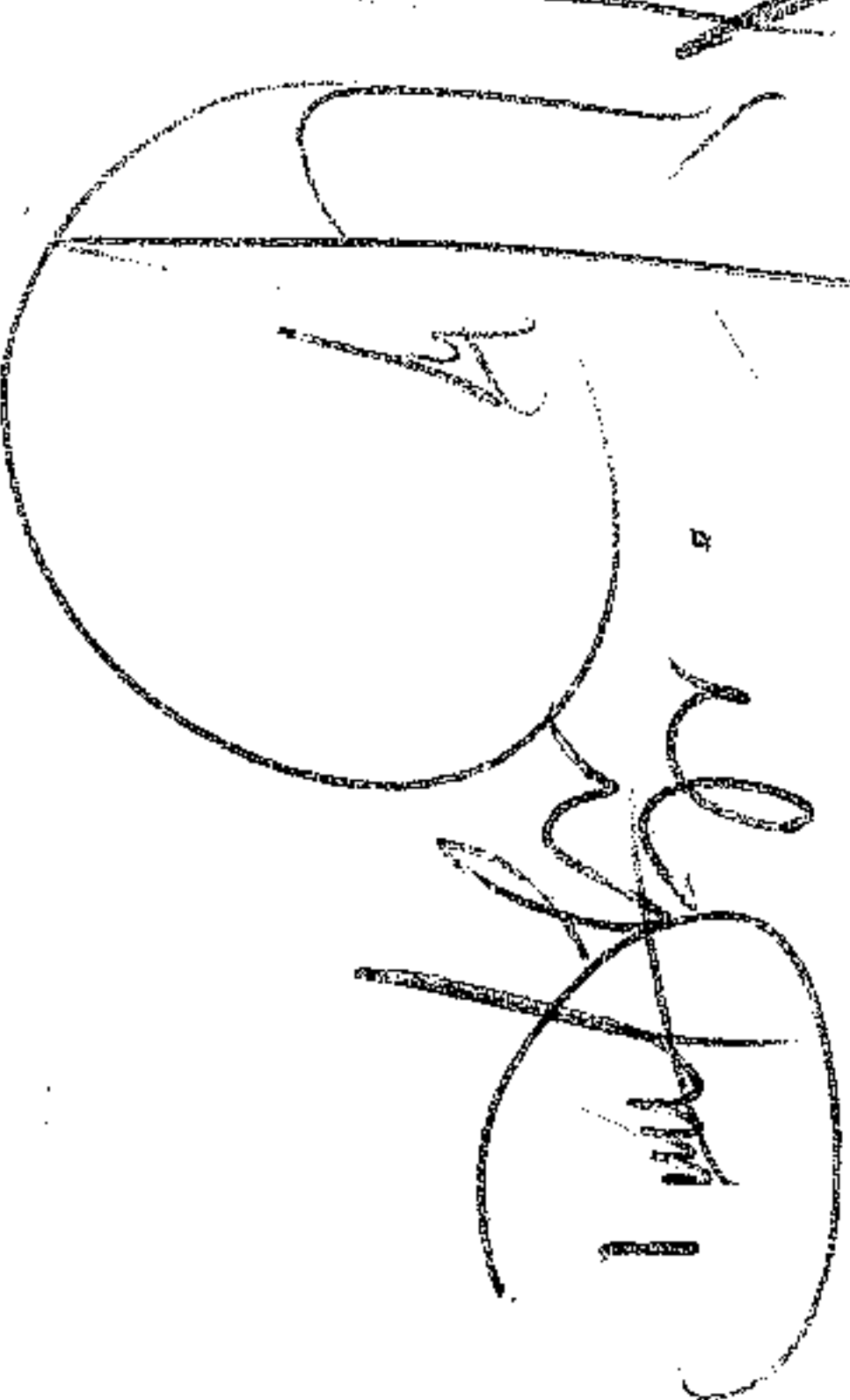
Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal.



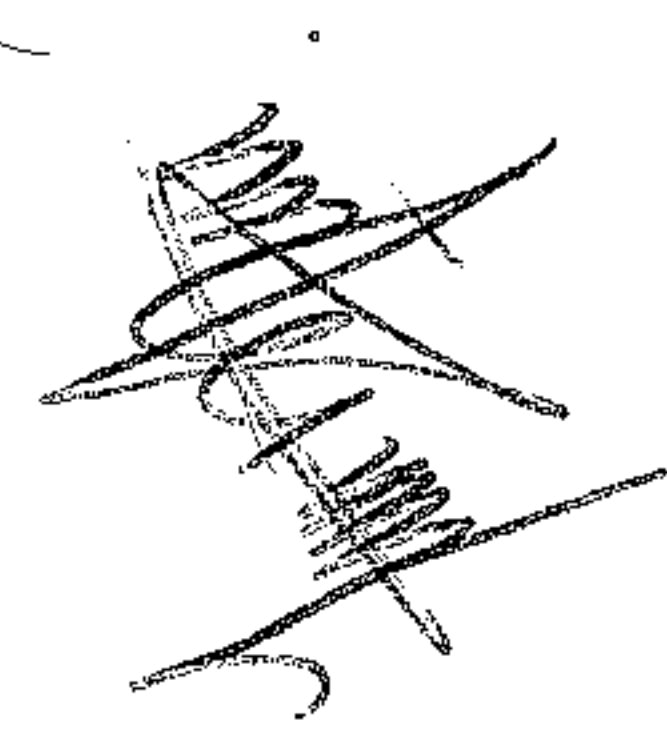
LIC. MAURICIO OSORIO DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

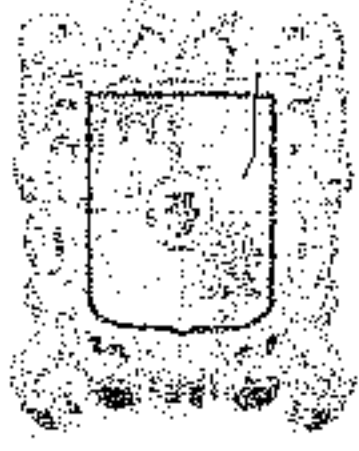


LIC. DALIA JANNET TOLA GUZMAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)


CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS:


PRIMERO: SE AUTORIZA EL FORMATO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO, FACULTÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA EMITAN BIMESTRALMENTE, HACIENDO LOS AJUSTES NECESARIOS, PARA EL CASO QUE EL PUNTO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN, ASÍ LO AMERITE.



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE EL ASUNTO O PUNTO A TRATAR EN EL PROXIMO CABILDO ABIERTO, QUE SERÁ LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VALLE DE BRAVO, MÉX."EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA, DEL RESPECTIVO FORMATO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, MÉX."

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES:

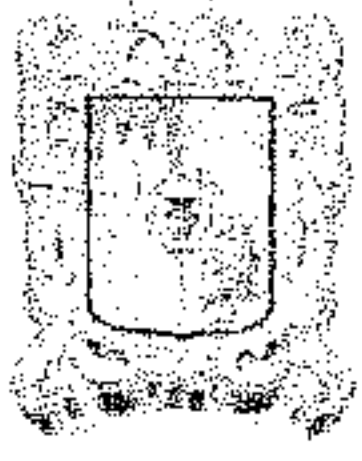
LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL: COMENTÓ QUE LE GUSTARÍA SE PUDIERA ABORDAR COMO PUNTO DE ACUERDO EL TEMA DE LÍMITES.

LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDO REGIDOR (FRACCIÓN PVEM): COMENTÓ QUE EL LUNES 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL TALLER DE AGENDA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO A LAS 11:00 HORAS, EN EL QUE PARTICIPARAN 15 MUNICIPIOS.

EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI): HIZO ENTREGA DE SU PLAN DE TRABAJO Y EXTERNA QUE LE ABORDARON CIUDADANOS REFERENTE AL TEMA DEL ALUMBRADO.

EL C. SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR (FRACCIÓN PRI): MENCIONÓ QUE LE ACERCARON ELEMENTOS DE BOMBEROS PARA MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD POR EL MALTRATO QUE RECIBEN DEL COMANDANTE ELÍAS MARÍN.

LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTO REGIDOR (FRACCIÓN PRI): MENCIONÓ QUE LE HICIERON LLEGAR UNA SOLICITUD DE APOYO CON TROFEOS PARA LA ESCUELA JUAN ANTONIO MATEOS, PREGUNTA EN QUE TÉRMINOS SE



**ACTA NO. 7
ORDINARIA**

VA A APOYAR ESTE TIPO DE GESTIONES.

EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: COMENTÓ QUE A TRAVÉS DEL IMCUFIDEVB.

EL C. JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR (FRACCIÓN PAN): HIZO ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO.

EL C. ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID, NOVENO REGIDOR (FRACCIÓN PT): TAMBIÉN ERA EL TEMA DE LOS TROFEOS Y LE SOLICITARON EL APOYO PARA LOS FRONTENISTAS CON PINTURA PARA REHABILITAR SUS INSTALACIONES, ELLOS MISMOS LA APLICARÍAN.

EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD): HIZO ENTREGA DE SU PROYECTO DE TRABAJO.

EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DEBIDAMENTE AGOTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ

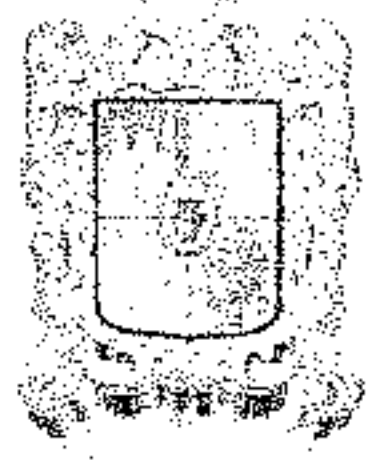
Handwritten signature/initials on the right margin.

Large handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Multiple handwritten signatures and initials on the left margin.



SÍNDICO MUNICIPAL

AVELINA ESTEVES MEDERO

PRIMER REGIDOR

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO

SEGUNDO REGIDOR

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS

TERCER REGIDOR

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO

CUARTO REGIDOR

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS

QUINTO REGIDOR

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SEXTO REGIDOR

JESSICA MARÍN CABALLERO

SÉPTIMO REGIDOR

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES

OCTAVO REGIDOR

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ

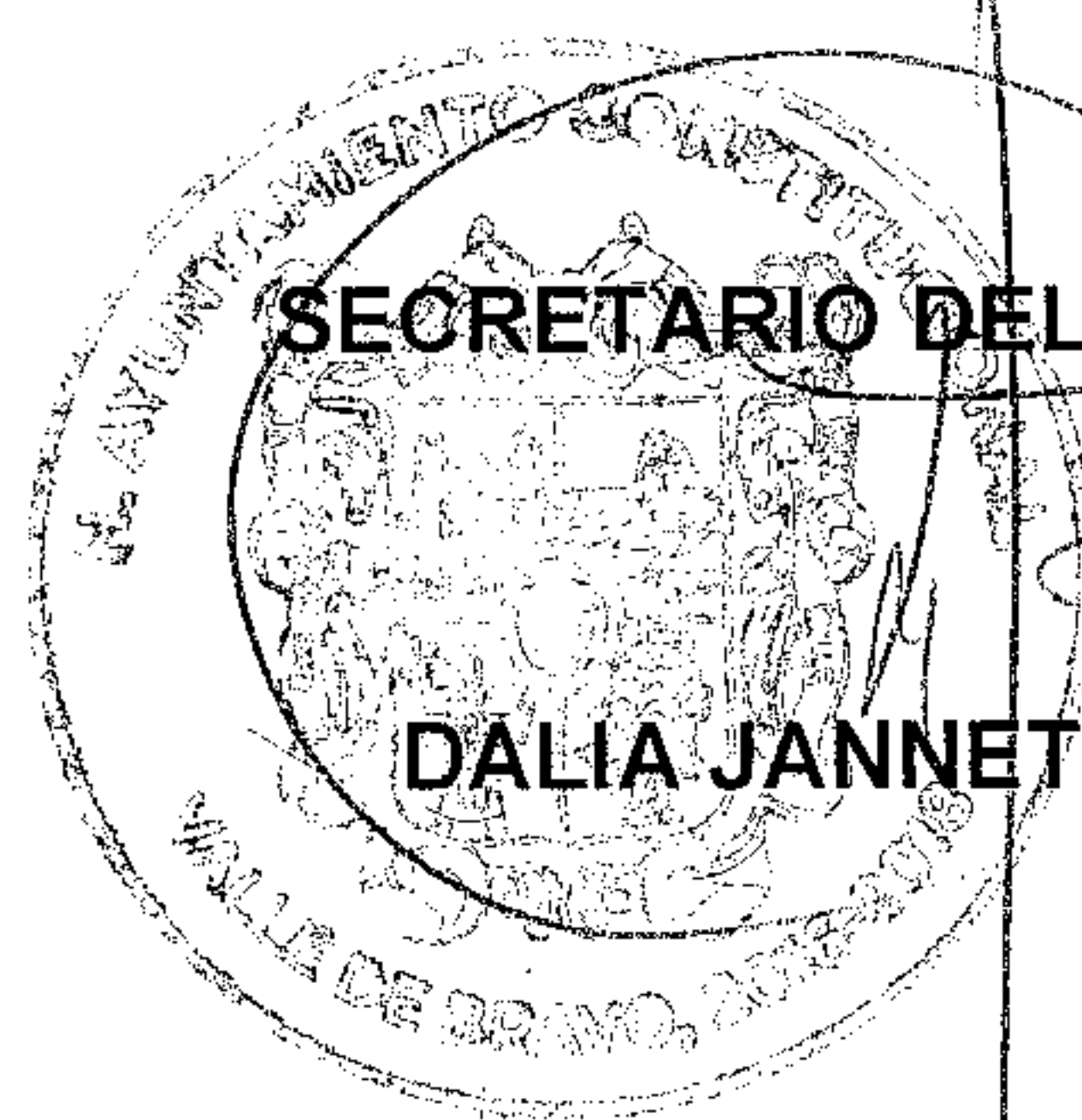
NOVENO REGIDOR

ANDRÉS GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID

DÉCIMO REGIDOR

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DALIA JANNET TOLA GUZMÁN

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO